CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0143-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 178-14-SEP-CC de 15 de octubre de 2014, y se devolvió el expediente a los jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 5377-CC-SG-2014; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GENERAL

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 07 del 2014
Oficio 5377-CC-SG-2014

Señores jueces
SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 178-14-SEP-CC de 15 de octubre del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0143-13-EP, presentada por Jaime Enrique Tapia Cañarte. De igual manera, devuelvo el expediente constante en (4 cuerpos) 315 fojas útiles de primera instancia y (1 cuerpo) 43 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/mmm

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
Fecha: 11-11-2014
Hora: 11 h 30
Recibido por: Dra. Cárdenas